

**VISTOS:**

- 1.- El Decreto Exento N° 4660 de fecha 19 de Diciembre de 2014, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del presupuesto municipal para el año 2015.
- 2.- El Decreto Exento N°238 de fecha 20 de Enero de 2015 que promulga Acuerdo N°5 de fecha 19 de Enero de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°1 al Presupuesto Municipal.
- 3.- El Decreto Exento N°828 de fecha 12 de Marzo de 2015 que promulga Acuerdo N°29 de fecha 3 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°2 al Presupuesto Municipal.
- 4.- El Decreto Exento N°969 de fecha 24 de Marzo de 2015 que promulga Acuerdo N°44 de fecha 17 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°3 al Presupuesto Municipal.
- 5.- El Decreto Exento N°1207 de fecha 21 de Abril de 2015 que promulga Acuerdo N°51 de fecha 24 de Marzo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°4 al Presupuesto Municipal.
- 6.- El Decreto Exento N°1229 de fecha 27 de Abril de 2015 que promulga Acuerdo N°60 de fecha 07 de Abril de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°5 al Presupuesto Municipal.
- 7.- El Decreto Exento N°1463 de fecha 14 de Mayo de 2015 que promulga Acuerdo N°73 de fecha 28 de Abril de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°6 al Presupuesto Municipal.
- 8.- El Decreto Exento N°1565 de fecha 27 de Mayo de 2015 que promulga Acuerdo N°81 de fecha 19 de Mayo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°7 al Presupuesto Municipal.
- 9.- El Decreto Exento N°1658 de fecha 04 de Junio de 2015 que promulga Acuerdo N°87 de fecha 26 de Mayo de 2015 del Honorable Concejo Municipal, que aprueba Modificación N°8 al Presupuesto Municipal.
- 10.- El Acuerdo N°97 de fecha 23 de Junio de 2015 del Honorable Concejo Municipal que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal.
- 11.- El Decreto Exento N°4850 de fecha 6 de Diciembre de 2012, que designa Alcalde a don Daniel Jadue Jadue.

**TENIENDO PRESENTE:**

Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, con esta fecha dicto el siguiente decreto.

**DECRETO:**

- 1.- **PROMÚLGASE** el Acuerdo N°97 de fecha 23 de Junio de 2015 que aprueba la Modificación N°9 al Presupuesto Municipal Vigente a la fecha, en los siguientes términos:

**MODIFICACION PRESUPUESTO DE INGRESOS (M\$)**

Subt	Item	Asig	Denominación	Aumento	Disminución
				M\$	M\$
05			Otras Transferencias Corrientes		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		002	De la SUBDERE	21.909	
		007	Del Tesoro Público	260.000	
08			Otros Ingresos Corrientes		
	99		Otros		
		999	Otros	200.000	
12			Recuperación de Prestamos		
	10		Ingresos por Percibir	317.419	
13			Transferencias Para Gastos de Capital		
	03		De Otras Entidades Públicas		
		099	De Otras Entidades Públicas	200.000	
			Subtotal	999.328	0
			VARIACION PPTO. DE INGRESOS (+)	999.328	



MODIFICACION PRESUPUESTO DE GASTOS (M\$)

Subt	Item	Asig	Sub Asig	Denominación	Aumento	Disminución
					M\$	M\$
21				Gastos en Personal		
	04			Otros Gastos en Personal	390.000	
22				Bienes y Servicios de Consumo		
	04			Materiales de Uso y Consumo	50.000	
	05			Servicios Básicos	137.000	
	09			Arriendos	87.000	
	11			Servicios Técnicos y Profesionales	21.909	
24				Transferencias Corrientes		
	01			Al Sector Privado		
		004		Organizaciones Comunitarias	8.000	
		005		Otras Organizaciones Privadas	20.000	
		007		Asistencia Social a Personas Naturales		8.000
26				Otros Gastos Corrientes		
	04			Aplicación Fondos de Terceros	10.000	
29				Adquisición de Activos No Financieros		
	02			Edificios	225.000	
31				Iniciativas de Inversión		
	02			Proyectos		
		004		Obras Civiles		
			067	Mejoramiento y Construcción Espacios Públicos 2015	58.419	
				Subtotal	1.007.328	8.000
				VARIACION PPTO. DE GASTOS (+)	999.328	

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, TRANSCRÍBASE y hecho, ARCHÍVESE.

FDO.: DANIEL JADUE JADUE, ALCALDE; HORACIO NOVOA MEDINA, SECRETARIO MUNICIPAL

LO QUE TRANSCRIBO A UD. CONFORME AL ORIGINAL.

HORACIO NOVOA MEDINA  
SECRETARIO MUNICIPAL

GRL/MMP/mmd.  
TRANSCRITO A:

Secretaría Municipal; Alcaldía; Administración Municipal; Dirección de Asesoría Jurídica; Dirección de Control; Dirección de Adm. y Finanzas; Contabilidad; Dirección de Secpla (2).

949839

